

TERMINOS DE REFERENCIA

REQUERIMIENTO N° 01182 - SIGA-UL



FECHA

28/05/2018

I	DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:	UNIDAD DE MANTENIMIENTO OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
II	FINALIDAD PUBLICA:	Corregir las condiciones existentes en su infraestructura originadas debido al paso de los años y ponerlas en óptimo funcionamiento de manera que faciliten el desarrollo de las diferentes actividades deportivas y recreativas que la infraestructura permita.
III	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	Servicio de Mantenimiento de Tribuna del Complejo Deportivo de San Juan de Miraflores.
IV	DESCRIPCIÓN BASICA DEL SERVICIO REQUERIDO O LAS CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A REALIZAR	
IV.1	<p>SERVICIO DE REPARACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES (COLUMNAS) EN TRIBUNA CON Sikatop Armatec 108 y Sika Rep PE Área aproximada 2.00 m2. La superficie del elemento por reparar, deberá picarse en todas la zona afectada debiendo retirar todas las partículas por desprenderse de la misma, el picado deberá llegar al acero de refuerzo y se aplicara sikatop Armatec 108 al acero estructural, su aplicación se describe en la definición. Y finalmente se aplicara sika Rep PE.</p> <p>Sikatop Armatec 108 El producto se aplica sobre el acero de refuerzo, mediante el empleo de una brocha o un cepillo de cerdas semiduras. Deben aplicarse dos (2) capas como mínimo. La primera capa deberá dejarse secar 6 horas mínimo (6°C) antes de aplicar la segunda capa. Para lograr una mayor protección puede aplicarse una tercera capa cuando la segunda haya secado 12 horas. Colocación del concreto o mortero: Terminado de aplicar el SikaTop® Armatec-108 , se deben dejar transcurrir 24 horas como mínimo (20° C) antes de colocar el concreto o mortero de relleno. La limpieza de las herramientas, mientras el producto esté fresco, se hace con agua. El producto endurecido se debe retirar por medios mecánicos.</p> <p>Sika Rep PE La superficie debe estar limpia, libre de grasa y polvo, cemento u otras materias extrañas, antes de la aplicación del producto humedezca la superficie evitando empozamiento INSTRUCCIONES DE MEZCLADO Agregar entre 0.14 – 0.16 litros de agua por kilo de Sika Rep PE (El porcentaje de agua puede variar según la consistencia requerida), mezclar manual o mecánicamente hasta obtener consistencia uniforme. Aplicar los productos antes de transcurridos 20 minutos de su preparación.</p> <p>Método de aplicación. - Colocar con temperaturas mayores a 5°C - Aplicar con llana plana en áreas pequeñas - Espesor mínimo de aplicación: 5 mm. - Aplicar en capas subsecuentes de espesor no mayor a 2 cm cada una. - La primera capa debe ser restregada sobre la superficie para asegurar la adherencia y la compactación de la mezcla - La segunda capa debe ser aplicada cuando la primera haya endurecido - Debe dejar una terminación superficial rugosa o peinada en la primera capa para mejorar anclaje de la caja siguiente - Terminar con llana o una esponja húmeda.</p> <p>Condiciones de curado. Mantener el producto húmedo por lo menos durante los tres primeros días; en tiempo caluroso proteger del sol directo y del viento.</p>	
IV.2	<p>SERVICIO DE RESANE DE FISURAS EN TRIBUNAS. Longitud 22.00 ml apróx. Este trabajo consiste en el sellado de elementos de albañilería o concreto en la tribuna utilizando el producto sikacryl 200.</p> <p>Sikacryl 200 Después de preparar la junta adecuadamente, se extrusiona en el lugar de aplicación y se alisa antes de que pasen 15 minutos (por ejemplo: con una espátula u otra herramienta lisa humedecida en agua previamente). En caso de contracción del producto y requerir un buen acabado, primero empastar y luego aplicar pintura. Si se ha usado cinta de pintor, retirar inmediatamente después de la aplicación. La masilla fresca (sin curar) se puede limpiar con un paño húmedo.</p> <p>Instalación. Para comprobar la compatibilidad con ciertas pinturas se deben hacer ensayos previos de acuerdo a la norma DIN 52452-4. No utilizar en soportes que se corroan fácilmente como hierro o acero. Se pueden producir variaciones en el color debido a productos químicos, altas temperaturas, radiación ultravioleta, (especialmente en el blanco). Los cambios de color no tienen influencia en las propiedades técnicas y de protección del producto. No debe utilizarse como sellador para cristales, en juntas de pavimentos, en juntas de sanitarios, sobre mármol, sobre piedra natural y en juntas con inmersión permanente en agua. No usar sobre soportes bituminosos, caucho, cloropreno, EPDM o sobre materiales de construcción que puedan migrar aceites, plásticos o disolventes. Solo debe utilizarse en juntas o fisuras con ancho máximo de 25 mm y profundidad mínima de 6 mm. No debe utilizarse para fisuras estructurales.</p>	

IV.3	<p>RESANE CON SIKADUR 32 Y CONCRETO EN SOBRECIMIENTO DE TRIBUNA, ÁREA APROX. 3.00 M2.</p> <p>Dosis. El consumo aproximado es de 0.3 a 0.5 kg/m², dependiendo de la rugosidad y temperatura de la superficie.</p> <p>Concreto. Al momento de aplicar Sikadur®-32 Gel el concreto debe encontrarse limpio, libre de polvo, partes sueltas o mal adheridas, sin impregnaciones de aceite, grasa, pintura, entre otros. Debe estar firme y sano con respecto a sus resistencias mecánicas. La superficie de concreto debe limpiarse en forma cuidadosa hasta llegar al concreto sano, eliminando totalmente la lechada superficial. Esta operación se puede realizar con chorro de agua y arena, escobilla de acero, y otros métodos. La superficie a unir debe quedar rugosa.</p> <p>Preparación del producto. Mezclar totalmente las partes A y B en un tercer recipiente limpio y seco, revolver en forma manual o mecánica con un taladro de bajas revoluciones (máx. 600 r.p.m.) durante 3–5 minutos aproximadamente, hasta obtener una mezcla homogénea. Evitar el aire atrapado. En caso que el volumen a utilizar sea inferior al entregado en los envases, se pueden subdividir los componentes respetando en forma rigurosa las proporciones indicadas en Datos Técnicos.</p> <p>Método de aplicación. La colocación de Sikadur®-32 Gel se realiza con brocha, rodillo o pulverizado sobre una superficie preparada. En superficies húmedas asegurar la aplicación restregando con la brocha. El concreto fresco debe ser vaciado antes de 3 horas a 20°C o 1 hora a 30°C de aplicado el Sikadur®-32 Gel. En todo caso el producto debe encontrarse fresco al vaciar la mezcla sobre él.</p>
	<p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El personal que ejecute los trabajos, llevará los equipos de seguridad respectivos. - El Contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará y aquellas que desarrollará su personal, debiendo responder por el servicio brindado, en seguridad, calidad y plazo. - Los trabajos se realizarán en horarios coordinados, a fin de evitar cualquier molestia al personal o público que acuda a la Institución. - El trabajo de limpieza deberá ser permanente en el área de trabajo. - El traslado de equipos, materiales y herramientas, estará a cargo de la empresa contratada. - Se adjuntan planos de los trabajos a realizar.
V	REQUISITOS O CONDICIONES MINIMAS QUE DEBE CONTAR EL PROVEEDOR PRESTADOR DEL SERVICIO
V.1	EXPERIENCIA MÍNIMA EN 3 SERVICIOS SIMILARES AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
V.2	EL TRABAJO DEBERÁ INCLUIR TODOS LOS COSTO DIRECTOS E INDIRECTOS, TRIBUTOS, TRANSPORTE Y CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE INCIDA EN EL COSTO DE LOS BIENES.
VI	<p>PRESTACION DEL SERVICIO :</p> <p>Recepción de documentación: Calle Madre de Dios N° 465 Cercado de Lima - Tribuna Sur Estadio Nacional - Lima.</p> <p>Lugar del servicio: Av. San Juan 640 - San Juan de Miraflores</p> <p>Plazo: Hasta 10 días calendarios después de la entrega de la Orden de Servicio.</p>
VII	REQUISITOS DE CONFORMIDAD:
	<p>PRESENTACIÓN DE INFORMES O ENTREGABLES:</p> <p>Al concluir los trabajos el proveedor deberá comunicar a la ENTIDAD, en un plazo no mayor de 02 días hábiles siguientes al hecho. Igualmente deberá solicitar el pago correspondiente mediante un documento al área contratante.</p>
	<p>Segun Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en caso de retraso injustificado del proveedor, se aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso; La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula Penalidad diaria=0.10xM/(Fxpplazo en días) donde Factor F=0.40, siendo "M" el monto del contrato u orden de servicio. Cuando se llegue al monto máximo de la penalidad (10% del monto total del contrato), la entidad podrá resolver el contrato por incumplimiento.</p>
	<p>La entidad está facultada a resolver el contrato, bastando una notificación simple del IPD al Proveedor, en los casos en que:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Demuestre negligencia en el proceso de ejecución del servicio. * Incumpla injustificadamente sus obligaciones contractuales y responsabilidades definidas en estos TDR, tanto en forma como en plazos. *No cuente con la capacidad económica o técnica para continuar el servicio. *Acumule penalidad máxima.

VIII	INGRESO ESTIMADO PROPUESTO (Incluye todos los costos)	Total : S/.
		Mensual: S/.

SOLICITUD DE CREDITO PRESUPUESTAL

Mediante el presente autorizo a la Oficina General de Administración solicite a la Oficina de Oficina de Presupuesto y Planificación el certificado de crédito presupuestal en base al precio del valor referencial generado del estudio de mercado realizado por la Unidad de Logística en referencia con lo solicitado en el párrafo anterior.

Unidad Orgánica Usuaria	
RESPONSABLE	JEFE

- NOTA:** 1. De ser necesario el Área Usuaria podrá adjuntar anexos donde se detalle los terminos de referencia, etc
2. Obligatoriamente a los requerimientos se adjuntará el pedido de compra generado en el SIGA-UL.